



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de HOME PARADISE S.A.S. contra JUDITH MIREYA SANCHEZ PARDO. Exp. 11001-41-89-039-2020-01102-00¹.

Téngase en cuenta que la demanda fue contestada por la Dra. YENNY PAOLA FRANCO ROCHA quien funge como apoderada judicial de la parte demandada, esto es JUDITH MIREYA SANCHEZ PARDO, motivo por el cual se tendrán notificada por onducta concluyente a la mencionada parte conforme a los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso.

Como consecuencia de lo anterior, por secretaria contrólense los términos de Ley a efectos de que la parte demandada ejerza su derecho de defensa, teniendo en cuenta la contestación de la demanda visible a folio 8 del plenario digital.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo actor a la Dra. **YENNY PAOLA FRANCO ROCHA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.071.756 y de tarjeta profesional No. 267.592 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **15 hoy 12** de febrero de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc4c528c816bad8fa12a57b14cedd28a20796faa51dfe0000a9da35d89515fc9**
Documento generado en 10/02/2021 07:39:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.